



DECRETO N° 3975 /

LAJA, Diciembre 22 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 601 de fecha 12-12-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 2615 de fecha 06-09-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Mideplan.
- 3.-D.A N° 3873 de fecha 15-12-2011
- 4.-Licitación N° 3734-113-L111 de fecha 15-12-2011
- 5.-Informe de la Directora Dideco, Encargado de Adquisiciones y Encargado Programa Habitabilidad, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Caseta Sanitaria, para beneficiario del Programa Habitabilidad.

RESUELVO:

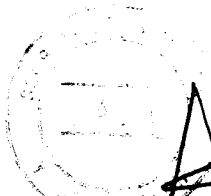
1.-ACÉPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-113-L111 de fecha 15-12-2011, por oferente Pedro Cesar Aravena Verdugo R.U.T. 13.145.187-3, por un monto de \$ 445.300 más impuesto, por proveer 01 Caseta Sanitaria, para Programa Habitabilidad.

2.-PROCÉDASE: a notificar al proveedor adjudicado y generar la respectiva Orden de Compra a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.010.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /



VLADIMIR FICA TOLEDO
-A L C A L D E

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233